

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-1190



Fecha de ingreso: 10-04-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 03-05-2023

Folio: 2023-1190

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RAUL ALBERTO SIGALA VALENZUELA

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-243-00011-00-0000

Propietario: RAUL ALBERTO SIGALA VALENZUELA

Domicilio: AVE FRANCISCO VILLA UPI 401 M23 COLONIA BOSQUE REAL I Y II



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 165 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

17 DE OCTUBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	155.79	149.12	0.00		26,886.66
1990340	REVISION DE PLANOS	1	155.79	149.12	0.00		632.63
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	155.79	149.12	0.00		2,688.67
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	155.79	149.12	0.00		632.63

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

TOTALES 467.37 447.36 0.00 \$ 30,840.59

DE INGRESOS VIGENTE.

1977 JOEL RAMIREZ DURAN - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARO. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 04-05-2023 13:40:33

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302c02146803321ee9c84fe5c3b75982ea6eb14142806dda021434d2130a3d14b5af8fa58c522fc637a31bd4eae